JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO MAMÁ CANGURO



ACUERDOS PARA FAVORECER LAS INTERACCIONES ARMÓNICAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL

2024



¿PORQUÉ DEL ACUERDO DE INTERACCIONES ARMÓNICAS?

El jardín infantil cofinanciado mama canguro implementa un acuerdo con la idea de afianzar las responsabilidades que los actores participen del proceso pedagógico de los niño y niñas asumen el ejercicio del cumplimiento de los derechos de los niño y niñas de igual manera como se plantea que entre todos los adultos responsables l cuidado y la atención se consolidan una serie de acuerdos para ofrecerles un desarrollo armónico integral, así como su crecimiento en ambientes propicios para su felicidad. Los acuerdos con aquellas acciones de la concurrencia de acciones del estado, la familia, la sociedad y la sociedad civil; en este sentido l según la UNICEF, la familia tiene responsabilidades precisas de acuerdo con su función, la sociedad tiene unos deberes y el estado tiene sus propias obligaciones. En el marco del Código de infancia y adolescencia (2006) donde describe que se garantiza la protección integral de los niños y niñas, reconociendo sus derechos, para que de esta manera se planteen una serie políticas, planes, programas a favor de ellos y ellas, que involucran el fortalecimiento de las capacidades de las familias. En el marco de los acuerdos armónicos las acciones a desarrollar por los jardines infantiles, deben estar orientados a velar por la garantía, protección y cumplimiento de los derechos del niño s y niñas; mediante un dialogo abierto, permanente y participativo que responde a los contextos, culturales, económicos, sociales dando le validez, a la diversidad y particularidades de todos los actores del territorio.

El presente Acuerdo de interacciones armónicas se elabora en colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa. El Acuerdo de interacciones armónicas mas que un reglamento, es un contexto para la participación, para decidir y vivir en comunidad.



¿QUÉ ES LOS ACUERDO DE INTERACCIONES ARMÓNICAS?

Es una herramienta participativa y pedagógica, donde se establecen los acuerdos para la armonía y la convivencia éntrelos diferentes actores del servicio, con el fin de generar “principios básicos que son adoptados y aceptados” –Nussbaum 2014.

Por otra parte, los acuerdos de interacciones armónicas cumplen con el propósito de fomentar el ejercicio de la ciudadanía a través del reconocimiento de los derechos y deberes y de las relaciones individuales y colectivas que se establecen con la comunidad.

OBJETIVO:

Concertar los acuerdos que son establecidos por parte la/o responsable del Jardín Infantil, profesiones de infancia, familia y /o cuidadores para ofrecer a los niños y niñas una atención de calidad en el marco de sus derechos y deberes, así también como las relaciones individuales y colectivas para garantizar a los niños y niñas un ambiente de convivencia, armónico en el que ellos sean participes activos y disfruten de sus derechos , mediante un trabajo de participación y compromiso de todos de la comunidad; fortaleciendo y velando por su desarrollo integral.



JUSTIFICACIÓN

La experiencia en la creación de este acuerdo invita a todos los actores de la comunidad maestras, familias, niños y niñas a comprometerse con el ejercicio de la democracia y de la ciudadanía, como un modo de vivir, de entender la relación con los otros, de comportarse y organizarse coherentemente con los valores y principios de respeto, solidaridad y cooperación.

El jardín infantil mamá canguro puede y debe ser un óptimo instrumento para el logro de aquello que tanto buscamos: la paz la democracia, la convivencia y el respeto a los derechos humanos, se requiere el aporte de las familias para que los conocimientos y la práctica democrática permita alcanzar en los niños y niñas en el jardín infantil un desarrollo integral.

LOS NIÑOS Y NIÑAS TIENEN DERECHO A:



- Ser tratados con respeto, comprensión, sin consideración a su etnia, sexo, religión, es decir desde el respeto y reconocimiento como seres diversos y únicos.
- A una identidad personal y familiar, a la honra y a gozar de un buen nombre, a la libertad al descanso, la recreación, el deporte la cultura y el arte, a su integridad personal, que esta consagrados en la constitución Política, en el código del menor, la ley de infancia y adolescencia, en la legislación educativa y en los tratados internaciones que buscan el bienestar y el cumplimiento de los derechos de los niño y niñas.
- Participar del proceso de aprendizaje dentro de un ambiente acogedor y seguro que garantice su formación integral.
- Ser escuchado, orientado y asistido por quienes tiene la responsabilidad directa e indirecta de su cuidado.
- Ser permanentemente estimulado a desarrollar su creatividad, imaginación sus capacidades y habilidades individuales y a que las empleen al servicio y beneficio común de sus compañeros y familia.
- Disfrutar de un ambiente de confianza, orden y exigencia.
- Ser atendido personal y profesionalmente cuando tenga dificultades
- Recibir explicaciones claras y adecuadas
- Recibir un trato respetuoso de todos los miembros de la comunidad educativa en particular de las profesionales de infancia

Deberes: Los niños y niñas en edades de 0 a 6 años no tienen obligaciones como tal; su actitud y comportamiento dependen de la formación que es inculcada por los adultos que los rodean: padres, madres, cuidadores y docentes. Sin embargo, y en su medida y características individuales los niños y niñas deben mantener una actitud de respeto,

COMPROMISOS DE LA FAMILIA

1. Brindar un buen trato tanto al personal de Talento humano del Jardín Infantil como a los demás padres, madres de familias y/o cuidadores en el marco del respeto.
2. La familia se compromete a conocer el proyecto pedagógico y a acompañar a los niños y niñas en la ejecución de las experiencias pedagógicas propuestas por las Profesionales en Atención a la Primera Infancia de cada nivel
3. La familia se compromete a brindar en el hogar el aporte nutricional restante a los niños y niñas, teniendo en cuentaque el Jardín Infantil garantizara el 75% del aporte nutricional.
4. Las familias se comprometen a llevar diariamente a los niños y las niñas al Jardín y en caso de inasistencia deben notificar motivo por medio de carta o certificación medica
5. Las familias se comprometen a entregar los certificados de valoración Integral, Esquema deVacunación tamizajes y demás certificados a la Salud solicitados por el Jardín Infantil, así mismo, se compromete a informar y reportar novedades al respecto
6. Es compromiso de la familia brindar un ambiente armónico, seguro y adecuado a los niños y las niñas, basado en relaciones afectivas, de buen trato y de respeto entre todos los integrantes del sistema familiar a fin de prevenir situaciones de violencia intrafamiliar y de riesgo.
7. La familia garantizará diariamente prácticas de estilo de vida saludable como: baño diario, cepillado de dientes, lavado de manos y presentación personal entre otras acciones para promover hábitos de vida saludable desde temprana edad.
8. La familia asistirá a todos y a cada uno de los talleres, reuniones que se les convoque demanera responsable y puntual,implementando las orientaciones recibidas en los espacios, otorgados por las Profesionales en Psicología, Nutrición y Educadora especial.
9. La familia se compromete a Informar cualquier cambio de dirección y actualizaran datos, así mismo a informar novedades con respecto a accidente que se presente en el hogar.

COMPROMISOS JARDÌN INFANTIL MAMÁ CANGURO

1. Brindar un servicio de calidad a los niños, las niñas y las familias, en el marco del Buen trato
2. Mantener comunicación asertiva con niños, niñas, familias y con todo el equipo del Talento Humano del Jardín Infantil
3. Socialización continua frente al proyecto pedagógico a los niños, las niñas y a las familias, con el fin de fortalecer el desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas
4. Implementación constante de estrategias para el consumo de los alimentos y seguimiento a los niños y las niñas que lo requieran de acuerdo a las orientacionesbrindadas por la Nutricionista
5. Realizar seguimiento diario a la asistencia de los niños y las niñas con el objetivo de conocer el estado de salud, para laremisión oportuna
6. Realizar el debido seguimiento al programa de valoración Integral, esquema de Vacunación, controles médicos, tamizaje visual, auditivo y odontológico para garantizar la Salud Infantil de los niños y las niñas.
7. Se brindará orientación y asesoría frente a pautas de crianza, Manejo de Emociones, sentimientos y prevención de cualquier tipo de violencia que se presente al interior de las familias. Así mismo es responsabilidad del Jardín Infantil reportar cualquier situación deAmenaza, Inobservancia y/o Vulneración de Derechos de los Niños y las Niñas
8. Implementación de estrategias pedagógicas de manera lúdica y afectiva con el fin promover actividades físicas, hábitos de vida saludables y rituales del sueño
9. Se brindará Talleres que promuevan acciones positivas al interior de las familias frente a Crianza Sensible, Vinculación Afectiva, Alimentación Saludable y Sensibilización frente a la Inclusión.
10. El Jardín Infantil se compromete a promover prácticas de cuidado calificado y realización de simulacro en el marco de laprevención de accidentes

COMPROMISO DE LAS PROFESIONALES EN PRIMERA INFANCIA

- ✓ Poner en conocimiento de la/o responsable del servicio los hechos que puedan perjudicar la administración y las iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del servicio.
- ✓ Identificar, reportar y realizar seguimiento a los casos de maltrato, negligencia y violencia siguiendo la ruta correspondiente para cada caso.
- ✓ Realizar las experiencias pedagógicas acordes a las edades de los niños y niñas que contribuyan al desarrollo integral.
- ✓ Cuidar y proteger siendo cariñosas con los niños y niñas
- ✓ Tener relaciones de respeto con las familias y con el personal del jardin infantil
- ✓ Realizar de manera oportuna los informes y seguimientos individuales de los niños y niñas
- ✓ Promover experiencias de autocuidado cuidado calificado, alimentación saludable y buen trato.
- ✓ Informar a las familias o cuidadores cualquier situación que se presente con los niños y niñas (accidente, enfermedad)
- ✓ Realizar seguimiento a la inasistencia continua de los niños y niñas
- ✓ Entregar a los niños y niña a un adulto responsable, previa presentación del carné el cual es absolutamente imprescindible.

DESCRIPCION CONSTRUCCIÓN Para la construcción y/o revisión del acuerdo

con familias de los niños y niñas del jardín infantil, mamá canguro ha sido construido con la participación directa, comprometida y dinámica de todos los actores del servicio: padres, madres o cuidadores, maestros(as), directivos, administrativos y equipos de apoyo. La comunidad educativa ha participado y continuará participando en su construcción (estructuración – revisión – ajustes), implementación y divulgación.

1- Construcción – acuerdo encuesta
2- Divulgación - documento